



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EX-RUBA: 16266/18

BUENOS AIRES, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO la solicitud elevada por la Junta Departamental del Departamento de Fisicomatemática, mediante la cual propone la designación de profesores a cargo de las asignaturas Organización y Gestión de Tareas e Instrumentación y Procedimientos Tecnológicos, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, de esta Casa de Estudios, ello a partir del 1° de marzo de 2018 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas mencionadas precedentemente, se dictan en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas "José de San Martín" y están a cargo de la Dra. Graciela RABILLER.

Que la carrera de referencia se dicta en el marco de un Convenio con la CONEA, atento que son los Servicios de Medicina Nuclear los únicos equipados y habilitados para la realización de las asignaturas que conforman el 3° año de la Tecnicatura que nos ocupa.

Que conjuntamente con la designación de la Dra. Graciela RABILLER se proponen a los Dres. Vanina Araceli MEDINA e Ignacio Julio IDOYAGA como profesores a cargo de las materias Organización y Gestión de Tareas, e Instrumentación y Procedimientos Tecnológicos, respectivamente

Que mediante Resolución CD 38/18 se designa a la Dra. Gabriela RABILLER como docente libre de las materias Radiofarmacia Aplicada I y Radiofarmacia Aplicada II.

Que se propone como profesores a cargos de dichas materias a los Dres. Gabriela RABILLER y Marcela ZUBILLAGA.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental de Fisicomatemática.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución CS 4.680/16 –Reglamento de la Junta Departamental-,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las Doctoras Graciela RABILLER y Vanina Araceli MEDINA, como profesoras a cargo de la asignatura *Organización y Gestión de Tareas* de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Medicina Nuclear, ello a partir del día de la fecha.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR –asimismo- a los Doctores Graciela RABILLER e Ignacio Julio IDOYAGA como profesores a cargo de la materia *Instrumentación y Procedimientos Tecnológicos* de la carrera mencionada, ello a partir del día de la fecha.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a las Dras. Graciela RABILLER y Marcela ZUBILLAGA, como profesoras a cargo de las asignaturas *Radiofarmacia Aplicada I y Radiofarmacia Aplicada II*, ello a partir del día de la fecha.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 33



Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana